COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 16 de abril del 2019

RESOLUCIÓN N° 30 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID Nº 355.839", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

La solicitud de las DDSSCC, del Comando Logístico, para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 41 de fecha 04 de abril de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 47 de fecha 08 de abril de 2019, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 02/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS - ID Nº 355.839****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 31 de fecha 10 de abril de 2.019, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 02/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS - ID Nº 355.839,****, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1º Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado ***a Contratación Directa N° 02/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS - ID Nº 355.839***, y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTE N°	MONTO MAXIMO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	24.462.000
	TOTAL EN GUARANIES:		**24.462.000**

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 24.462.000 (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil).

2º Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F	Dep.	Monto Maximo
2019	1.7.0	CENTRO FINANCIERO N° 5	240	10	0	1	11	9.162.000
2019	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	240	10	0	1	99	2.000.000
2019	2.7.4	DISERGEMIL	240	10	0	1	99	1.500.000
2019	2.7.5	DISERAGRO	240	10	0	1	99	2.500.000
2019	2.7.6	DISERBAMIL	240	10	0	1	99	4.500.000
2019	2.7.8	DISERINTE	240	10	0	1	99	4.800.000
		TOTAL EN GUARANIES						**24.462.000**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

5º Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6º Disponer que las Unidades Responsables del Programa y Sub Programas detallados en el Art 2° de la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FRANK DE LA LOS FRANCISCO ALA VERA
Comandante Comando Logístico